

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO 2012-2015  
ACTA NUMERO NOVENTA Y NUEVE

EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 08:10 HORAS DEL DÍA 17 DE JULIO DE 2015, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 63 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, MISMA QUE FUE LEGALMENTE CONVOCADA, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2012-2015 BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
5. OFICIO NO. PDH/257/15 ENVIADO POR EL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS RELATIVO EN EL CUAL ENVÍA RECOMENDACIÓN RELATIVA AL EXPEDIENTE 42/12-C
6. PROPUESTA DE REFORMA AL ARTICULO 16, 18 Y ADICIÓN DEL ARTICULO 16-BIS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO
7. MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES APASEENSES
8. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
9. SOLICITUD DE ANUENCIA PARA FUNCIONAMIENTO DE 4 VEHÍCULOS DE CARÁCTER TURÍSTICO POR PARTE DE LA C. MÓNICA GONZÁLEZ ARREGUÍN
10. RATIFICACIÓN DE DICTAMEN NO. CSPyT/37/04/2015 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO
11. SOLICITUD DE APOYO PARA GASTOS MÉDICOS POR PARTE DE LA DELEGADA MUNICIPAL DE RANCHO NUEVO
12. SOLICITUD DE APOYO PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE FUT BOL AMERICANO POR PARTE DEL C. DANIEL BARROSO SALGADO
13. ASUNTOS GENERALES
14. CLAUSURA DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA FE DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO L.A.E. RAMÓN G. JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, EL SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MOISÉS ULISES MACÍAS MUÑOZ Y LOS REGIDORES: LIC. JOSÉ JUAN CÁRDENAS MALDONADO, LIC. ALFONSO OLIVEROS CABRERA, PROFRA. MA. DE LOS ÁNGELES BAUTISTA CERVANTES, C. MOISÉS GUERRERO LARA, L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ, LIC. EFRÁIN RICO RUBIO Y C. CARLOS MARTÍNEZ RAMÍREZ

2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, DECLARA EL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD AL PUNTO ANTERIOR.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

LA REGIDORA PROFRA. MA. DE LOS ÁNGELES BAUTISTA CERVANTES, SOLICITA SE INCLUYA EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, EL ASUNTO RELATIVO AL PERMISO DE VENTA PARA EL FRACCIONAMIENTO "LOS PIRULES" 2ª ETAPA.

EL REGIDOR LIC. ALFONSO OLIVEROS CABRERA, SOLICITA DAR LECTURA AL RESUMEN DE ACUERDOS DE LA SESIÓN NO. 55ª DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JOSÉ ADÁN GALVÁN LAGUNA, SOLICITA EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, DAR LECTURA AL OFICIO DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR EN EL CUAL REMITE DENUNCIA ADMINISTRATIVA Y OFICIO DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE ALCOHOLES

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO L.A.E. RAMÓN G. JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, SOLICITA SE INCLUYAN EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES 2 PUNTOS, UNO REFERENTE A INVENTARIOS Y OTRO SOBRE UNA AUDITORIA EXTERNA HACIA LA ADMINISTRACIÓN

ACUERDO - SE PUSO A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD 10 VOTOS

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

ACUERDO - SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NUMERO 98ª DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2015, CON LAS OBSERVACIONES CONDUCENTES, LA CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS

5. OFICIO NO. PDH/257/15 ENVIADO POR EL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS RELATIVO EN EL CUAL ENVÍA RECOMENDACIÓN RELATIVA AL EXPEDIENTE 42/12-C

EL REGIDOR LIC. ALFONSO OLIVEROS CABRERA, OPINA QUE LO MAS VIABLE ES CONTESTAR

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO L.A.E. RAMÓN G. JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, MANIFIESTA QUE HAY QUE ACATAR LA RECOMENDACIÓN, E INFORMA QUE ES REFERENTE A UNA DEMANDA QUE PRESENTA EL JUEZ MUNICIPAL

EL REGIDOR C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ, SUGIERE QUE SE HAGA LA CONTESTACIÓN DE ESA MANERA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO L.A.E. RAMÓN G. JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, DICE QUE LA ÚNICA CUESTIÓN ES ACATAR LA RECOMENDACIÓN O NO ACATARLA Y DARLE RESPUESTA A DERECHOS HUMANOS -----

EL REGIDOR LIC. ALFONSO OLIVEROS CABRERA, PROPONE SE TURNE A LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA Y SE RESUELVA LO QUE CONFORME A DERECHO CORRESPONDA -----

LA REGIDORA L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, COMENTA QUE ELLA TIENE ENTENDIDO QUE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR SI LE PAGO -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO L.A.E. RAMÓN G. JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, DICE QUE QUEDARON PENDIENTES \$ 23,000.00 -----

EL REGIDOR C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ, SEÑALA QUE SON 3 AÑOS Y MEDIO QUE SE PRESENTO ESTA DEMANDA A DERECHOS HUMANOS Y MANIFIESTA QUE COINCIDE CON LA PROPUESTA DEL REGIDOR LIC. ALFONSO OLIVEROS -----

ACUERDO - SE DA POR PRESENTADO EL OFICIO NO PDH/257/15 ENVIADO POR EL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL CUAL ENVÍA RECOMENDACIÓN RELATIVA AL EXPEDIENTE 42/12-C Y SE TURNA EL DOCUMENTO A LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA PARA QUE EN ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN SE RESUELVA LO QUE CONFORME A DERECHO CORRESPONDA. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS -----

**6. PROPUESTA DE REFORMA AL ARTICULO 16, 18 Y ADICIÓN DEL ARTICULO 16-BIS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.-----**

LA REGIDORA L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, MANIFIESTA QUE ESTA PROPUESTA SE ANALIZO Y TRABAJO EN LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS, LO RELATIVO AL ARTICULO 131 DE LA LEY ORGÁNICA SE MODIFICO PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL CONTRALOR MUNICIPAL Y SE PROPONE SE REFORME LOS ARTÍCULOS, 16, 18 Y 16 BIS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO -----

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MOISÉS ULISES MACÍAS MUÑOZ, OPINA QUE ES LO MISMO PORQUE NO VOTA LA CIUDADANÍA DIRECTAMENTE Y NO CAMBIA LA DESIGNACIÓN QUE ES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL -----

EL REGIDOR LIC. EFRAÍN RICO RUBIO, DICE QUE SI CAMBIA Y AHORA SE TIENE QUE CUMPLIR CON EL PERFIL ACADÉMICO -----

ACUERDO - SE APRUEBA LA PROPUESTA DE REFORMA AL ARTICULO 16, 18 Y ADICIÓN DEL ARTICULO 16-BIS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y SE ORDENA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS -----

**7. MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES APASEENSES.-----**

LA REGIDORA L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, MANIFIESTA QUE SON LOS MANUALES DE LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DONDE SE CONTEMPLA SU ESTRUCTURA Y FUNCIONES DE D CHO INSTITUTO -----

ACUERDO.- SE APRUEBA EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES APASEENSES. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS -----

**8. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.-----**

EL REGIDOR LIC. ALFONSO OLIVEROS CABRERA, MANIFIESTA QUE CARECE DE SUSTENTO LEGAL LA SOLICITUD QUE HOY FORMULA LA TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL SEGÚN OFICIO CM441/06/15 CON FECHA DE RECIBIDO 29 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, RESPECTO A LA APROBACIÓN POR PARTE DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO DE ESA DIRECCIÓN, SIN EMBARGO EL MARCO NORMATIVO EN CUANTO A LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CON QUE CUENTA LA ALUDIDA DIRECCIÓN, SE ENCUENTRAN PERFECTAMENTE DETALLADAS DENTRO DE LOS ARTÍCULOS 139 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, 32 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GTO Y LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CARECIENDO POR TANTO A ALUDIDA DIRECCIÓN DE FACULTADES SUFICIENTES PARA TENER SU NORMATIVA INTERNA. EN CONSECUENCIA DEVIÉLVASE LA SOLICITUD EN MENCIÓN CON SUS ANTECEDENTES A LA AUTORIDAD EMISORA A FIN DE QUE SE ESTE A LO ORDENADO Y DISPUESTO POR LOS DISPOSITIVOS LEGALES EN ALUSIÓN -----

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MOISÉS ULISES MACÍAS MUÑOZ, HACE EL COMENTARIO DE QUE PARA ACCEDER AL PROGRAMA MAS SE NECESITAN TENER CIERTOS REQUISITOS -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, PROPONE QUE PASE A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS PARA QUE LA ANALICEN -----

ACUERDO - SE APRUEBA QUE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL REG.AMENTO INTERNO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, SE PASE A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS -----

**9. SOLICITUD DE ANUENCIA PARA FUNCIONAMIENTO DE 4 VEHÍCULOS DE CARÁCTER TURÍSTICO POR PARTE DE LA C. MÓNICA GONZÁLEZ ARREGUIN.-----**

ACUERDO - SE APRUEBA QUE LA SOLICITUD DE ANUENCIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE 4 VEHÍCULOS DE CARÁCTER TURÍSTICO POR PARTE DE LA C. MÓNICA GONZÁLEZ ARREGUIN, PASE A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO, PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS -----





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
2012-2015

**10. RATIFICACIÓN DE DICTAMEN NO. CSPyT/37/04/2015 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO.**

**1 - EL REGIDOR C. CARLOS MARTÍNEZ RAMÍREZ**, DA LECTURA AL DICTAMEN CSPyT/37/04/2015, RELATIVO A LA PETICIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DENOMINADA PROTECCIÓN EMPRESARIAL APASEO EL GRANDE PEAG DONDE SOLICITA SE OTORQUE AUTORIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, EN EL CUAL SE RESUELVE LO SIGUIENTE: **PRIMERO**- ESTA COMISIÓN RESULTO COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO INVOCADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO**- COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN REFERIDA, ESTA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO, CONCLUYE QUE NO EXISTE INCONVENIENTE EN QUE SE OTORQUE AUTORIZACIÓN DE PERMISO A LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DENOMINADA PROTECCIÓN EMPRESARIAL APASEO EL GRANDE PEAG, PARA BRINDAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, EN LA MODALIDAD DE SEGURIDAD PRIVADA EN LA PROTECCIÓN DE PERSONAS Y BIENES, INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE DISPOSITIVOS O MECANISMOS INDISPENSABLES DE SEGURIDAD Y ALARMA EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES, APOYO EN LA VIGILANCIA DE FRACCIONAMIENTOS O CONJUNTOS HABITACIONALES O DE CONSTRUCCIÓN, APOYO EN LA VIGILANCIA DE CENTROS COMERCIALES, TURÍSTICOS U HOTELES, ASESORAMIENTO Y LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN DE RIESGOS, ACTIVIDADES SIMILARES O CONEXAS A LAS ESPECIFICADAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES PREVIO ESTUDIO Y AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARIA, ESCUCHANDO LA OPINIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS, ESTABLECIENDO EL COMPROMISO DE TRABAJAR EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL DE DICHO MUNICIPIO, EN ESTRICTO APEGO A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO Y EL REGLAMENTO EN LA MATERIA. **TERCERO** - SE SUGIERE A LA EMPRESA SE TOMEN EN CONSIDERACIÓN A LA GENTE DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE PARA QUE SE LES DE EMPLEO DENTRO DE SU ORGANIZACIÓN, HACIENDO LA RECOMENDACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE PAGO PUNTUAL SALARIAL A SUS CONTRATADOS. **CUARTO** - ASÍ MISMO, SE RECOMIENDA A LA EMPRESA QUE EL PERSONAL QUE CONTRATE HAYA CUMPLIDO CON LOS PLANES Y PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DEL EXAMEN Y CONTROL DE CONFIANZA QUE ESTABLECE EL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE GUANAJUATO. **QUINTO**- ESTA COMISIÓN DE SEGURIDAD Y TRANSITO PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS PARA SU APROBACIÓN O LO CONDUCENTE, DICTAMEN DEL CJAL SE ANEXA COPIA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

**ACUERDO**- SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CSPyT/37/04/2015 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL CUAL SE CONCLUYE QUE NO EXISTE INCONVENIENTE EN QUE SE OTORQUE AUTORIZACIÓN DE PERMISO A LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DENOMINADA **PROTECCIÓN EMPRESARIAL APASEO EL GRANDE PEAG**, PARA BRINDAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, EN LA MODALIDAD DE SEGURIDAD PRIVADA EN LA PROTECCIÓN DE PERSONAS Y BIENES, INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE DISPOSITIVOS O MECANISMOS INDISPENSABLES DE SEGURIDAD Y ALARMA EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES, APOYO EN LA VIGILANCIA DE FRACCIONAMIENTOS O CONJUNTOS HABITACIONALES O DE CONSTRUCCIÓN, APOYO EN LA VIGILANCIA DE CENTROS COMERCIALES, TURÍSTICOS U HOTELES, ASESORAMIENTO Y LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN DE RIESGOS, ACTIVIDADES SIMILARES O CONEXAS A LAS ESPECIFICADAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES PREVIO ESTUDIO Y AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARIA, ESCUCHANDO LA OPINIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS, ESTABLECIENDO EL COMPROMISO DE TRABAJAR EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL DE DICHO MUNICIPIO, EN ESTRICTO APEGO A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO Y EL REGLAMENTO EN LA MATERIA. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS**.

**11. SOLICITUD DE APOYO PARA GASTOS MÉDICOS POR PARTE DE LA DELEGADA MUNICIPAL DE RANCHO NUEVO.**

**EL REGIDOR JOSÉ JUAN CÁRDENAS MALDONADO**, COMENTA QUE LO QUE SE HA HECHO ES QUE ALGUNOS COMPAÑEROS HAN HECHO UNA VAQUITA PARA APOYAR EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE.

**LA REGIDORA L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA**, OPINA QUE DESPUÉS VAN A LLEGAR LOS DEMÁS DELEGADOS A SOLICITAR APOYO Y SUGIERE QUE HAYA UNA PARTIDA DE APOYO PARA ELLOS.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, L.A.E. RAMÓN G. JIMÉNEZ HERNÁNDEZ**, MANIFIESTA QUE EL ESTARÍA DE LA DISPOSICIÓN DE AYUDAR DE SU PARTIDA CON LA CANTIDAD DE \$ 20,000

**LA REGIDORA PROFRA. MA. DE LOS ÁNGELES BAUTISTA CERVANTES**, PROPONE QUE DE LA PARTIDA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL SE LE DIERA \$ 20,000 Y DE LOS COMPAÑEROS REGIDORES \$ 8,000

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO L.A.E. RAMÓN G. JIMÉNEZ HERNÁNDEZ**, HACE EL COMENTARIO DE QUE NO EXISTE UNA PARTIDA PARA LOS DELEGADOS Y SON PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN Y DICE QUE ESTARÍA BIEN QUE SE DEJARA LA PARTIDA PARA LA SIGUIENTE ADMINISTRACIÓN

**EL REGIDOR C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ**, OPINA QUE CON LOS \$ 20,000 DEL PRESIDENTE ES MAS QUE SUFICIENTE, EL PROBLEMA ES HASTA DONDE SE VA A SEGUIR DANDO.

**ACUERDO**- SE APRUEBA QUE DE LA PARTIDA NO. 5.2.4.0.4411 GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA SE TOMÉ LA CANTIDAD DE \$ 20,000.00 DE GOBIERNO MUNICIPAL Y \$ 8,000.00 DE REGIDURÍA (PROFRA, MA. DE LOS ÁNGELES BAUTISTA CERVANTES (M04N000403) \$ 1,000.00, LIC. MOISÉS ULISES MACÍAS MUÑOZ (M04N000144) \$ 1,000.00, LIC. ALFONSO OLIVEROS CABRERA (M04N000259) \$ 1,000.00, C. CARLOS MARTÍNEZ RAMÍREZ (M04N000254) \$ 2,000.00, LIC. JOSÉ JUAN CÁRDENAS MALDONADO (M04N000490) \$ 1,000.00, LIC. EFRÁIN RICO RUBIO (M04N000451) \$ 1,000.00 Y C. MOISÉS GUERRERO LARA (M04N000181) \$ 1,000.00), DANDO UN TOTAL DE \$ 28,000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100M.N), COMO APOYO PARA PAGO DE GASTOS MÉDICOS DE LA DELEGADA DE LA COMUNIDAD DE RANCHO NUEVO, C. VALENTINA RAMÍREZ BAUTISTA. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS**.

**12. SOLICITUD DE APOYO PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE FUT BOL AMERICANO POR PARTE DEL C. DANIEL BARROSO SALGADO.**

**EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MOISÉS ULISES MACÍAS MUÑOZ**, COMENTA QUE EL APOYO QUE SE OTORGO AL C. OCTAVIO OLIVEROS, FUE UN CALVARIO PORQUE FUE A COMPRAR LA BICICLETA Y NO PIDIÓ FACTURA LA CUAL ES INDISPENSABLE PARA COMPROBAR EL GASTO, ESTE ANTECEDENTE NEGATIVO SE

*[Handwritten signatures and notes in the left margin]*

*[Handwritten signatures at the bottom of the page]*

GENERO DE DICHO APOYO, Y DICE QUE NO ESTA MAL DAR LOS APOYOS LO ÚNICO MALO ES QUE NO CONSIGUEN UNA FACTURA Y SE TIENE QUE REGRESAR EL DINERO POR ERRORES COMO ESTE, Y MANIFIESTA QUE ADMINISTRATIVAMENTE COSTÓ MUCHO TRABAJO CONSEGUIR LA JUSTIFICACIÓN DEL GASTO.-----

EL REGIDOR C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ, OPINA QUE AQUÍ EN EL MUNICIPIO NO VA EL FUTBOL AMERICANO -----

EL REGIDOR LIC. JOSÉ JUAN CÁRDENAS MALDONADO, COMENTA QUE LA SOLVENCIA ECONÓMICA DE SU FAMILIA ESTA BUENA.-----

ACUERDO.- EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE APOYO PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE FUT BOL AMERICANO POR PARTE DEL C. DANIEL BARROSO SALGADO, ESTA SE NIEGA POR FALTA DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS

### 13. ASUNTOS GENERALES.

#### I.- INTERVENCIÓN DE LA REGIDORA PROFRA. MA. DE LOS ÁNGELES BAUTISTA CERVANTES.-----

A). DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CDUyOET/44/09/2015, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, RELATIVO A LA PETICIÓN QUE REALIZA EL ARQ. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ ROSSO, EN CALIDAD DE PROPIETARIO, A FIN DE AUTORIZAR EL PERMISO DE VENTAS PARA EL CONDOMINIO "CAMPESTRE LOS PIRULES" SEGUNDA SECCIÓN, AMPARADO CON LA ESCRITURA PÚBLICA NO. 29196 PASADA ANTE LA FE DEL TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 39, LIC. JORGE CHAURAND ARZATE, EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 9,009.21 M2 UBICADO AL NOROESTE DE LA CABECERA MUNICIPAL, EN EL CUAL SE RESUELVE LO SIGUIENTE: PRIMERO.- DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS AL EXPEDIENTE DE QUE SE TRATA SE ENCONTRÓ QUE PARA EFECTOS DE AUTORIZACIÓN DE VENTAS, ÉSTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE LA NORMATIVA VIGENTE AL MOMENTO DE SU AUTORIZACIÓN. SEGUNDO.- CONSIDERANDO LO ANTERIOR EXPUESTO, SE ENCONTRÓ QUE PARA EFECTOS DE AUTORIZACIÓN DE VENTA, LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO ENCUENTRA PROCEDENTE QUE EL H. AYUNTAMIENTO OTORQUE EL PERMISO DE VENTAS PARA EL CONDOMINIO CAMPESTRE LOS PIRULES, SEGUNDA SECCIÓN, INTEGRADO POR 35 LOTES HABITACIONALES DE PROPIEDAD PRIVATIVA CON SUPERFICIE DE: 6,640.91 M2, ÁREA VERDE INTERIOR Y EXTERIOR DE PROPIEDAD CONDOMINAL CON UNA SUPERFICIE DE 586.02 M2 Y ÁREA DE VIALIDAD Y BANQUETAS DE PROPIEDAD CONDOMINAL CON UNA SUPERFICIE DE 1,782.28 M2; LA CUAL SE ENCUENTRA AMPARADA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NO. 29196 PASADA ANTE LA FE DEL TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 39, LIC. JORGE CHAURAND ARZATE. TERCERO.- POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL SOMETEN A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN PARA SU APROBACIÓN O LO CONDUCTENTE, DICTAMEN DEL CUAL SE ANEXA UNA COPIA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN

ACUERDO - SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CDUyOET/44/09/2015, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, EN EL CUAL SE OTORGA EL PERMISO DE VENTAS PARA EL CONDOMINIO CAMPESTRE LOS PIRULES, SEGUNDA SECCIÓN, INTEGRADO POR 35 LOTES HABITACIONALES DE PROPIEDAD PRIVATIVA CON SUPERFICIE DE. 6,640.91 M2, ÁREA VERDE INTERIOR Y EXTERIOR DE PROPIEDAD CONDOMINAL CON UNA SUPERFICIE DE 586.02 M2 Y ÁREA DE VIALIDAD Y BANQUETAS DE PROPIEDAD CONDOMINAL CON UNA SUPERFICIE DE 1,782.28 M2; LA CUAL SE ENCUENTRA AMPARADA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NO. 29196 PASADA ANTE LA FE DEL TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 39, LIC. JORGE CHAURAND ARZATE. SE APRUEBA CON 9 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MOISÉS ULISES MACÍAS MUÑOZ.

#### II.- INTERVENCIÓN DEL LIC. ALFONSO OLIVEROS CABRERA.

A). EL REGIDOR LIC. ALFONSO OLIVEROS CABRERA, DA LECTURA AL INFORME DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EL CUAL CONTIENE LOS ACUERDOS APROBADOS EN EL ACTA NO. 55ª DE FECHA 15 DE JULIO DE 2015, EN LA CUAL SE APROBARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS: 55.I ANALIZADAS Y DISCUTIDAS LAS COTIZACIONES PRESENTADAS, ÉSTE COMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL CONTRATAR AL PRESTADOR DE SERVICIO DENOMINADO STRATEGYMEC, S.A. DE C.V., POR LO SIGUIENTE:

DESARROLLO DE SERVICIOS PROFESIONALES;

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL A UN COSTO DE \$ 100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 MN) COSTO NETO.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN A UN COSTO DE \$ 100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 MN) COSTO NETO.

CATÁLOGO DE PUESTOS DE LA CORPORACIÓN POLICIAL A UN COSTO DE \$ 100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 MN) COSTO NETO.

DIFUSIÓN DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL A UN COSTO DE \$ 5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 MN) COSTO NETO.

HERRAMIENTA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL A UN COSTO DE \$ 95,000.00 (NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MN) COSTO NETO.

DANDO UN TOTAL DE LOS SERVICIOS DE \$ 400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 MN) COSTO NETO.

PARA CUBRIR EL PAGO DE ESTA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SE HARÁ MEDIANTE LA APORTACIÓN FEDERAL DEL SUBSEMUN. CUENTA BANCARIA 12658696 0101 BANBAJÍO, SUCURSAL 10, PLAZA CELAYA, GUANAJUATO.

POR LO QUE HACE A LA DESCRIPCIÓN QUE EN PARTICULAR MANEJAN LOS PROVEEDORES STRATEGYMEC, S.A. DE C.V., Y PES PROSPECTIVA, S.C., SE MENCIONA QUE VIENEN DETALLADAS EN LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE, MISMAS QUE CORREN AGREGADAS A LA PRESENTE ACTA EN FORMA DE ANEXOS. 55.II ANALIZADAS Y DISCUTIDAS LAS COTIZACIONES PRESENTADAS, ÉSTE COMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL



CONTRATAR AL PRESTADOR DE SERVICIO DENOMINADO **INOCENCIA GALVÁN RAMÍREZ**, POR EL DESARROLLO DEL PROYECTO "VIOLENCIA ESCOLAR" QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:

INTERVENCIÓN DE ESPECIALISTAS A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS LUDICO-ARTÍSTICAS CON LAS Y LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA SECUNDARIA (SERVICIO) A UN COSTO DE \$ 900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 MN) COSTO NETO.

EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA (PROYECTO) A UN COSTO DE \$ 900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 MN) COSTO NETO.

ENCUESTAS DE MEDICIÓN DE IMPACTO (SERVICIO) A UN COSTO DE \$ 100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 MN) COSTO NETO.

ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO LOCAL (SERVICIO) A UN COSTO DE \$ 100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 MN) COSTO NETO.

LA INTERVENCIÓN DE LA CONSULTORÍA Y SERVICIOS INTEGRALES EN SEGURIDAD TENDRÁ SU PUNTO CLAVE DENTRO DE LA SECUNDARIA TÉCNICA NÚMERO 8 DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, UBICADA EN RODOLFO PIÑA SORIA NÚMERO 102, ZONA CENTRO, EN LA CUAL CONVERGEN ALREDEDOR DE 1,400 ALUMNOS Y ALUMNAS EN DOS TURNOS.

**OBJETIVO GENERAL**

PROMOVER LA ESCUELA COMO ESPACIO SEGURO Y LIBRE DE VIOLENCIA TANTO AL INTERIOR COMO AL EXTERIOR DE LOS PLANTELES, POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE INTERVENCIONES Y ESTRATEGIAS COORDINADAS POR ESPECIALISTAS, DIRIGIDAS A LOS DIVERSOS ACTORES QUE CONFORMAN LA COMUNIDAD ESCOLAR, QUE PERMITAN A LOS ESTUDIANTES EL PLENO DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES.

**OBJETIVO ESPECÍFICO**

REDUCIR LA VIOLENCIA DE FORMA GRADUAL MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES ASÍ COMO LA PRÁCTICA DE VALORES FORMANDO GRUPOS MIXTOS DE CONVIVENCIA INCLUSIVA Y PACÍFICA, PROMOVRIENDO LA CULTURA DE PAZ.

LA METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN QUE PROPONE LA CONSULTORÍA Y SERVICIOS INTEGRALES EN SEGURIDAD SE DIVIDE EN CUATRO GRANDES RUBROS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN:

- 1.- DIAGNÓSTICO INTEGRAL SOCIO-CRIMINÓGENO.
- 2.- INTERVENCIÓN PSICO-SOCIAL.
- 3.- MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR.
- 4.- EVALUACIÓN DE IMPACTO.

INTERVENCIÓN DE ESPECIALISTAS A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS LUDICO-ARTÍSTICAS CON LAS Y LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA SECUNDARIA (SERVICIO).

EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA (PROYECTO)

ENCUESTAS DE MEDICIÓN DE IMPACTO (SERVICIO)

ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO LOCAL (SERVICIO).

**COSTO TOTAL DEL PROYECTO \$ 2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 MN) COSTO NETO.**

**JUSTIFICACIÓN:** ESTA CONTRATACIÓN DE SERVICIO SE AUTORIZÓ EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN VIII, 24, 26 Y 40 FRACCIONES II Y III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CUMPLENDO CON LOS PRINCIPIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 42 DEL ORDENAMIENTO LEGAL EN MENCIÓN.

PARA CUBRIR EL PAGO DE ESTA CONTRATACIÓN DE SERVICIO SE HARÁ MEDIANTE LA APORTACIÓN FEDERAL DEL SUBSEMUN, CUENTA BANCARIA 12658696 0101 BANBAJÍO, SUCURSAL 10, PLAZA CELAYA, GUANAJUATO.

POR LO QUE HACE A LA DESCRIPCIÓN QUE EN PARTICULAR MANEJA EL PRESTADOR DE SERVICIO INOCENCIA GALVÁN RAMÍREZ, SE MENCIONA QUE VIENE DETALLADA EN LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE, MISMA QUE CORRE AGREGADA A LA PRESENTE ACTA EN FORMA DE ANEXO, ACTA DE LA CUAL SE ANEXA COPIA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE SESIÓN.

**ACUERDO** - SE RATIFICAN LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO. EN EL ACTA NO 55º DE FECHA 15 DE JULIO DE 2015. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS**

**III.- INTERVENCIÓN DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JOSÉ ADÁN GALVÁN LAGUNA.**

A) DA LECTURA AL OFICIO NO. OFS/876/2015 ENVIADO POR EL AUDITOR GENERAL DEL OFS EN EL CUAL REMITE DENUNCIA ADMINISTRATIVA DERIVADA DEL INFORME DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE CUENTA PÚBLICA PRACTICADA A LAS OPERACIONES REALIZADAS A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GTO., DEL PERÍODO COMPRENDIDO DE JULIO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2012.--

**ACUERDO** - SE DA POR PRESENTADO LOS OFICIOS NO. OFS/876/2015 Y OFS/877/2015 ENVIADOS POR EL AUDITOR GENERAL DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR EN EL CUAL REMITE DENUNCIA ADMINISTRATIVA DERIVADA DEL INFORME DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE CUENTA PÚBLICA PRACTICADA A LAS OPERACIONES REALIZADAS A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GTO., DEL PERÍODO COMPRENDIDO DE JULIO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2012. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS**

*[Handwritten signatures and initials on the left margin, including names like Galván, Ramos, and others.]*

B). DA LECTURA A OFICIO NO. TM/213/2015 ENVIADO POR LA TESORERA MUNICIPAL EN EL CUAL SOLICITA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO EN EL ARTICULO 26 FRACCIÓN I, VI Y VIII Y DICE QUE LA IDEA ES TRATAR DE HOMOLOGAR A LOS HORARIOS DE CELAYA.

**ACUERDO** - SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., EN EL ARTICULO 26 FRACCIONES I, VI Y VIII Y QUE ESTA SE ENVÍE A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS PARA SU ADECUACIÓN **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.**

**IV.- INTERVENCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, L.A.E. RAMÓN G. JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.**

A). MANIFIESTA QUE EN LO RELATIVO A INVENTARIOS, VIENE LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y NOS ENCONTRAMOS CON INVENTARIOS OBSOLETOS, HAY COSAS QUE NO EXISTEN Y A ESTAS ALTURAS LAS ANDAN BUSCANDO, SE ENCONTRARON INCONSISTENCIAS EN LOS BIENES MUEBLES PERO DE AÑOS PASADOS, Y DICE QUE LES PIDE DE FAVOR EL QUE AUTORICEN DEJAR UN INVENTARIO REAL A LA ADMINISTRACIÓN ENTRANTE QUITANDO TODA ESA BASURA, DEPURACIÓN E INVENTARIO Y DEJAR EL REAL.

LA REGIDORA L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, PREGUNTA QUE PASAN CON AQUELLAS COSAS EXTRAVIADAS ROBADAS QUE TIENE DENUNCIA CON EL MINISTERIO PUBLICO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO L.A.E. RAMÓN G. JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, MANIFIESTA QUE ESAS SE QUEDARÍAN ASI.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MOISÉS ULISES MACÍAS MUÑOZ, HACE EL COMENTARIO DE QUE EN SEGURIDAD PUBLICA SE ENCUENTRAN ALGUNOS REVOLVER QUE YA NO SE USAN.

LA REGIDORA L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, MANIFIESTA QUE ALGO IMPORTANTE SERIA QUE TANTO TESORERÍA COMO CONTRALORÍA ESTUVIERAN DE ACUERDO PORQUE MUCHAS VECES LO NO ESTÁN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO L.A.E. RAMÓN G. JIMÉNEZ HERNÁNDEZ DICE QUE ESA PARTE YA SE INICIO Y HAN EMPEZADO CON CADA UNA DE LAS AÉREAS.

**ACUERDO**.- SE AUTORIZA LA DEPURACIÓN DE INVENTARIOS 2015 Y SE TURNA AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, PARA QUE REALICE LOS TRAMITES DE BAJA CORRESPONDIENTES **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.**

B). EN LO RELATIVO A UNA AUDITORIA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, COMENTA QUE HABLO CON EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y SOLICITA SE CONTRATE UN AUD TOR EXTERNO, ESTO ES PARA LA SEGURIDAD DE TODOS Y PARA DEJAR TOTALMENTE CLARA LA PARTE DE OBRAS PUBLICAS TESORERÍA, Y TAMBIÉN PARA PREVER.

EL REGIDOR C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ, PREGUNTA SI YA SE COTIZO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO L.A.E. RAMÓN G. JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, MANIFIESTA QUE PRIMERO QUIERE TENER LA AUTORIZACIÓN Y DESPUÉS VA A VER EN CUANTO SALE Y SI SE TIENE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.

LA REGIDORA L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, DICE QUE LO IMPORTANTE ES QUE ESTOS AUDITORES ESTÉN SOLVENTANDO OBSERVACIONES NO SOLAMENTE EL PERSONAL DE TESORERÍA Y TODAS LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

**ACUERDO** - SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE UN AUDITOR EXTERNO PARA LA PRACTICA DE UNA AUDITORIA AL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO. DE ENERO AL 09 DE OCTUBRE 2015, DEPENDIENDO DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.**

**14. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO L.A.E. RAMÓN G. JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORD NARIA, SIENDO LAS 10:10 HORAS DEL MISMO DÍA; FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.

**AUTORIZACIÓN**.- EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, EL DÍA TRENTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 128 FRACCIÓN TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, AUTORIZO LA PRESENTE ACTA, LA CUAL CONSTA DE 3 FOJAS Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS QUE OBRAN EN EL APÉNDICE DE ESTA SECRETARIA; MISMA QUE FUE APROBADA EN SESIÓN NUMERO CIENTO ORDINARIA DE FECHA TREINTA Y UNO DE JULIO DEL PRESENTE AÑO; DEBIDAMENTE FIRMADA Y RUBRICADA POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE ASISTIERON Y QUISIERON HACERLO, PARA DAR LA VALIDEZ AL ACTA.- DOY FE.



SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. JOSÉ ADRIÁN GALVÁN LAGUNA.

Vertical handwritten signatures on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten signature on the left margin, below the seal area.

Handwritten signatures at the bottom of the page, including one that appears to be 'José Adrián Galván Laguna'.

Handwritten signature on the right margin.